



SOLICITUD DE CONCILIACIÓN				
FECHA DE SOLICITUD : 17-02-2024				
*VIRTUAL:	()	SOLICITUD PRESENCIAL:	(X)	
*En el caso de solicitudes enviadas por correo electrónico, el requisito de la firma se entenderá cumplido, conforme lo establece el artículo 7 de la ley 527 de 1999.				
ÁREA	CIVIL Y COMERCIAL () ESPECIALES () FAMILIA (X) LABORAL () PENAL () PROPIEDAD INTELECTUAL ()	TEMA	Figura de Cuota Alimentaria	
CONVOCANTE(S)	<p align="center">Datos de Identificación</p> <p>Nombre completo: María José Quintana Toscano C.C No. 1067591665 de Valledupar Fecha de Nacimiento: 04-01-2003 Estado civil: Soltera</p> <p>Género: Masculino () Femenino (X) Transgénero () Sexo: Hombre () Mujer (X) Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()</p> <p align="center">Información de Contacto</p> <p>País: Colombia Departamento: Cesar Ciudad: Valledupar Dirección: Cr 31A # 93-42 Sede Enero Estrato: 1 (X) 2 () 3 () Nivel de SISBEN: B2 Teléfono: 317 7377737 Correo Electrónico: Quintanatoscanomariajose@gmail.com Grado de escolaridad: (Si son más personas Como convocantes, por favor incluírlas).</p> <p align="center">Información de Apoderado</p> <p>Aplica () N/A (X) Nombre completo: C.C No. _____ de _____ País: _____ Departamento: Ciudad: _____ Dirección: Teléfono: _____ Correo Electrónico:</p>			
	CONVOCADO(S)	<p align="center">Datos de Identificación</p> <p>Nombre completo: Jeiner José Quintana Quintana C.C No. 12436048 de Valledupar Fecha de Nacimiento: 2-05-1982 Estado civil: Soltero</p> <p>Género: Masculino (X) Femenino () Transgénero () Sexo: Hombre (X) Mujer () Intersexual () Indeterminado () Grupo Étnico: ROM Gitano () Negro Mulato Afrocolombiano Afrodescendientes () Raizal () Archipiélago de San Andrés y P () Palanquero de san Basilio () Indígena () Ninguno () Discapacidad: Física () Sensorial auditiva () Sensorial Visual () Intelectual-cognitiva () Mental-psicosocial () Múltiple () Ninguna ()</p> <p align="center">Información de Contacto</p>		

Ziranga 5 Casa 49 Doncarmelo Vallodupar
cel 30 54568350 - 3054568350



	<p align="center">Información de Apoderado</p> <p>Aplica () N/A (x)</p> <p>Nombre completo:</p> <p>C.C No. _____ de _____</p> <p>País: _____ Departamento: _____</p> <p>Ciudad: _____ Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____</p>
<p align="center">AVISO DE PRIVACIDAD</p>	<p>En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co/ "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI ___ No ___</p>

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
(Dirección)

(Ciudad)

Asunto: Solicitud de Conciliación.

Quien entrevista Juan Gregorio González Suárez

Convocante (s): María José Quintana Toscano

Convocado (s): Jeiner José Quintana Quintero

Yo, María José Quintana Toscano, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

1. El Convocante manifiesta ser hija del señor Jeiner José Quintana.
2. El señor o Convocado no está cumpliendo con la cuota Alimenticia pactada anteriormente en la casa de Justicia sede Nevada.
3. La convocante manifiesta que por ser mayor de edad y estudiante al señor aun debe cumplir con la cuota alimenticia entre otros.

Hechos

5- El convocante manifiesto estudiar en la Universidad Popo del Cesar Sede Valledupar cursando 6 semestre de Comercio Internacional.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESENVOLLO TECNOLÓGICO
VALLEDUPAR
Calle 100 No. 100-100
Valledupar, Cesar - Colombia
Tel: (57) 311 410 1000
Fax: (57) 311 410 1001
E-mail: info@popo.edu.co
www.popo.edu.co



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Version: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

DÍA: 17	MES: 02	AÑO: 2024
---------	---------	-----------

LUGAR DE DONDE OCURRIERON LOS HECHOS

MUNICIPIO: Valledupar	DEPARTAMENTO: Cesar
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

1. Que el Convocado Cumpla con el Acuerdo pactado Anterior el mes de febrero 2023 en la casa de Justicia
2. Que se Aumenta la cuota o el valor pactado anteriormente ya que la cuota no le alcanza para sus gastos.

CUANTIA

\$200.000 Doscientos mil pesos.

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1. Que pague la cuota y Aumente el valor de \$200.000 Doscientos mil pesos y un valor Adicional.
- 2.

ANEXOS

1. Fotocopia de cédula
- 2.
- 3.
- 4.

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	SIN VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:		CON VIOLENCIA FISICA SOBRE PERSONAS:	
	SI:		NO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS	SI:		NO:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN	CENTRO DE CONCILIACIÓN:	FUNCIONARIO HABILITADO:	AUTORIDAD JUDICIAL:	OTROS:
	FECHA DE LA INTERVENCIÓN:		DÍA:	MES:
RESULTADO:	ACTA DE CONCILIACIÓN:		CONSTANCIA:	LAUDO ARBITRAL:
	SENTENCIA JUDICIAL:		ESCRITURA PÚBLICA:	TRANSACCIÓN:
	OTRO RESULTADOS:			

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, María Jose Arriatana Poscan, mayor de edad, domiciliado (a) en Valledupar Cesar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud de conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguientes documentos a los convocados(s): CEC-FT-003-UDES CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestados gratuitamente por el centro de conciliación de la



Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

FIRMA: Maria Jose Quintana
 NOMBRE: Maria Jose Quintana Bono
 CÉDULA: 1067591665

FIRMA: _____
 NOMBRE: _____
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13	
FECHA DE APROBACIÓN 23/08/2022	Se ajusta formato en control de cambios de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.
RESPONSABLE Catalina Granados Balcucho Directora del Centro de Conciliación	Se incorpora a base documental de aplicativo de administración del SGC-VAF.
Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva del Centro de Conciliación	
VERSIÓN 14	
FECHA DE APROBACIÓN 01/02/2023	Se incluye marca de agua copia controlada, nota aclaratoria adaptada al nuevo estatuto de conciliación.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga	Se incluye compromiso entrega de notificación personal por parte del convocante
Silvia Enith Serrato Cardozo Directora del centro de Conciliación Valledupar	Se incluye aclaración respecto de la solicitud bien sea si se presentó virtual o presencial.
Lognis Cielo Peñaranda Directora del centro de Conciliación Cúcuta	
Abg. Nydia Andrea Velandia Rey Secretaria Ejecutiva centro de Conciliación Bucaramanga	
VERSIÓN 15	
FECHA DE APROBACIÓN 00/00/0000	Se ajusta el formato en su totalidad de acuerdo a la información solicitada por SICAAC y la normativa Vigente.
RESPONSABLE María Catalina Granados Balcucho Directora del centro de Conciliación Bucaramanga	
Silvia Enith Serrato Cardozo	


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.067.591.665
QUINTANA TOSCANO

APELLIDOS
MARIA JOSE

NOMBRES
Maria Jose Quintana

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-2003
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA O- G.S. RH F SEXO

09-FEB-2021 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



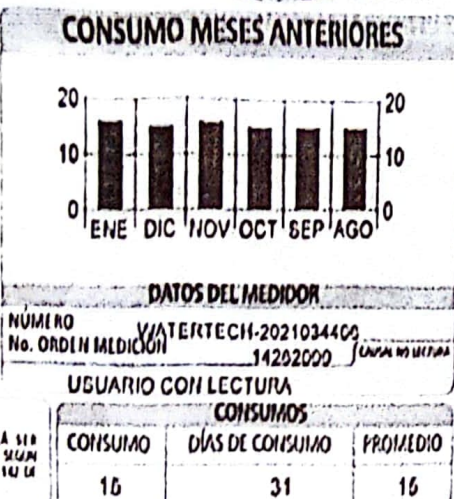
P-1200150-01213557-F-1067591665-20210210 0073358005A-1 8501481759
OFICINA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÓDIGO DEL USUARIO: 105937
ACTIVA DE VENTA No: 15030303
DIA / MES / AÑO: 0 DE ENERO
MES FACTURADO: FEBRERO/2024
FECHA DE FACTURA: 09/02/2024
PARA PAGO ELECTRÓNICO: 10348020

DIRECCIÓN: CR 31A 011 42
DIRECCIÓN RÍM/O: CR 31A 011 42
CICLO: 10
CÓDIGO REPARTO: 101007064200000
FECHA: 101007 6 DE ENERO

CLASIFICACIÓN	
CATEGORÍA	Residencial
SUBCATEGORÍA	Residencial
MANTENIMIENTO	
CMA	211611
CMP	121144

LECTURAS
ANTERIOR
 FECHA: 20/12/23
LECTURA: 357
ACTUAL
 FECHA: 20/01/24
LECTURA: 372
 ESTIMADO USUARIO
 ESTA FACTURA PODRÁ SER CANCELADA EXPEDIENTEMENTE SEGUN ARTICULO 130 DE LA LEY 141 DE 1994



DATOS DEL USUARIO
 MARIA LILIA NOMELIA SILVA

REPORTE DE PAGOS

FECHA ÚLTIMO PAGO	VALOR	PÉRDIDA DEUDA
03/02/24	84,981.00	
FECHA PAGO OPORTUNO	21/02/24	0.50

LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ACUEDUCTO				LIQUIDACIÓN CONSUMO DE ALCANTARILLADO			
RANGO EN m³	Consumo	Tarifa en m³	Valor	RANGO EN m³	Consumo	Tarifa en m³	Valor
M-11 Básico	15	1.158 31	17.344 65	M-11 Básico	15	1.247 44	18.711 66
U-11 Complementaria	0	1.158 31	0 00	U-11 Complementaria	0	1.247 44	0 00
U-12 Suntuaria	0	1.158 31	0 00	U-12 Suntuaria	0	1.247 44	0 00
TOTAL:	15		17.344 65	TOTAL:	15		18.711 66

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA	SUSPENSO	APORTES
CARGO FIJO ACUEDUCTO	6.728 29		-7.453 17	
CONSUMO ACUEDUCTO	17.344 65		-7.458 29	
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	2.735 71		-1.178 35	
SERVICIO ALCANTARILLADO	18.711 66		-8.045 92	
SERVICIO ALCANTARILLADO PLUVIA	213 48			
RECARGO MORATORIO	243 09			
AJUSTE	0 11			
TOTALES	44.978 94	0 00	-18.143 72	0 00

OTROS CONCEPTOS DEL MES

CONCEPTO	FACTURADO DEL PERÍODO	CUOTA FINANCIADA
FIN SUM HIST DE CAJ CONCRETO 1/2		4.577 42
FIN SUM HIST MED Y REG ANTI 1/2		9.229 47
INTERES FINANCIACIÓN RADIAN	2.594 83	
TOTALES	2.594 83	14.128 95

SALDO A FAVOR	\$	0,00	<i>Maria Lilia Nomelia Silva</i> Representante Legal	TOTAL MES	42,565
SALDO FINANCIADO	\$	107,840,18		SALDO ANTERIOR	0
SALDO FINANCIADO COVID-19	\$	0,00		VALOR EN RECLAMO	0
				TOTAL FACTURA	42,565

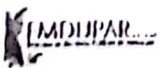
Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas de Derecho Civil y Comercial. Ley 142 de 1994 Artículo 130. (Modificado por el Artículo 18 de la Ley 689 de 2001).

FECHA DE PAGO OPORTUNO 21/02/24
FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN 21/02/24

VISO IMPORTANTE: Si el usuario no paga oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales como ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución.

FAVOR LEER EL RESPALDO

MARIA LILIA NOMELIA SILVA



(416)7706446012141(8020)555016348920(3900)000042565(56)20240221

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	MES ELECTRÓNICO	PERÍODO
105937	10348020	FEBRERO/2024
PAGO OPORTUNO HASTA		21/02/24
TOTAL MES \$		42,565

MARIA LILIA NOMELIA SILVA

INFORMACIÓN DEL USUARIO

CÓDIGO	MES ELECTRÓNICO	PERÍODO
105937	10348020	FEBRERO/2024